

Expediente: **8820/15**

Carátula: **TARJETAS CUYANAS S.A. C/ VELAZQUEZ GRACIELA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - *TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR*

90000000000 - *VELAZQUEZ, GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADO*

20172697332 - *SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8820/15



H106038856084

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "TARJETAS CUYANAS S.A. c/ VELAZQUEZ GRACIELA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 8820/15.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLIO PREVIO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 28/11/2025 12:54.

San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2025. Téngase presente la reposición fiscal efectuada mediante rubros contables. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2025, y atento lo solicitado, se procederá por Secretaría a la extracción digital de los mismos.- ESO - 8820/15.-

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.